

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

Los que suscriben, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, **Se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a destinar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para que en coordinación con los demás órdenes de gobierno, se genere la infraestructura adecuada para lograr un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que se producen en sus demarcaciones territoriales**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que el cuidado del medio ambiente es un tema que supera ideologías, intereses o cualquier otro tipo de diferencias que puedan sobrevenir de la interacción entre diversos sujetos al interior de una sociedad, esto se debe al ineludible rol que juega la naturaleza al proporcionarnos hogar y al mismo tiempo los recursos necesarios para subsistir.

Que en este sentido, en todas aquellas cuestiones encaminadas a la protección de nuestro entorno, debemos formar un frente común a través del cual se expongan las necesidades y se compartan responsabilidades para cada uno de nosotros, con el único objetivo de mantener en las mejores condiciones posibles el entorno del mundo que hoy conocemos para entregarlo a nuestros sucesores en condiciones óptimas para su supervivencia y su desarrollo.

Que el interés por la protección del medio ambiente no puede ser considerado un concepto de moda, sino que debe ser visto como una necesidad que no puede ser tomada a la ligera y mucho menos ignorada por ninguna

persona, razón que nos obliga como integrantes del poder público a utilizar todos los medios y herramientas que tengamos a nuestro alcance para otorgar el cauce correcto a nuestras inquietudes y propuestas en materia ambiental y de esta forma atender de manera gradual cada uno de los temas que se encuentran pendientes en nuestra agenda, como por ejemplo la sustentabilidad ambiental.

Que la sustentabilidad es vista desde una perspectiva muy limitada, ya que se considera únicamente como una acción tendiente a evitar mayores repercusiones ambientales en nuestro planeta, por lo que al no utilizar el automóvil, al no tirar basura en la calle, al evitar desperdiciar agua se tiene la idea de que se está contribuyendo a generar un mundo más sustentable, sin embargo en este tema debemos ser precisos y puntuales; si bien es cierto que al realizar alguna de las acciones mencionadas ayudamos a prevenir el deterioro de nuestro entorno y por lo tanto son acciones positivas, también lo es que en realidad no estamos ayudando a crear una sociedad sustentable como es deseable, ya que la sustentabilidad va más allá de la protección al medio ambiente, ésta se refiere a que con las medidas que se implementan para el cuidado de la naturaleza, al mismo tiempo los recursos utilizados sirvan en otras ocasiones para evitar su explotación de manera irracional.

Que a través de la sustentabilidad podremos garantizar la productividad de nuestros ecosistemas a largo plazo y asegurar el crecimiento sostenido y constante de nuestra nación sin que existan graves consecuencias para el medio ambiente, por lo mencionado con anterioridad en la actualidad resulta necesario sembrar al interior de la sociedad y del gobierno la cultura del reciclaje, la reducción y la reutilización.

Que en este contexto, el tratamiento de residuos sólidos urbanos ha sido un tema muy complejo para las autoridades encargadas de este materia, ya que siempre han existido inconformidades respecto a la forma de su disposición y a la ubicación de los lugares que fueron destinados como vertederos; ya que poco a poco han sido absorbidos por la mancha urbana, creando un conflicto de intereses para la población.

Que según cifras de Instituto Nacional de Estadística y Geografía una persona genera entre setecientos setenta gramos y un kilo de residuos al día, por lo que la disposición final de estos residuos representa un gran reto que afrontar ya que a diferencia de lo que se piensa, la basura puede ser utilizada como una fuente de insumos que pueden beneficiar a diversos sectores.

Que tan sólo en el municipio de Puebla al día se depositan en el relleno sanitario aproximadamente mil setecientas toneladas de residuos sólidos, desechos que a través de un tratamiento e infraestructura adecuadas puede servir nuevamente evitando de esta forma la sobreexplotación de los recursos naturales utilizados en los diversos procesos industriales y comerciales de productos destinados al consumo de las personas.

Que sólo mediante la participación activa de los tres órdenes de gobierno a través de las instancias competentes, es como lograremos avanzar en materia de sustentabilidad ambiental y aprovechar de esta forma las bondades que la tecnología nos otorga en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Que dicha participación, implica que todos los involucrados en el tema aporten los recursos técnicos, humanos y financieros suficientes para la consecución de estos objetivos; sólo de esta forma existirán los resultados tangibles que todos los ciudadanos esperan recibir de su gobierno y que además originarán beneficios para los poblanos y para todos los mexicanos, por ello no se debe escatimar en generar infraestructura encaminada al tratamiento de los residuos sólidos urbanos y a la brevedad posible intervenir en esta materia que siempre ha sido un tanto desaprovechada.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a destinar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para que en coordinación con los demás órdenes de gobierno, se genere la infraestructura adecuada para lograr un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que se producen en sus demarcaciones territoriales.

SEGUNDO.- Se turne el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Medio Ambiente y de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución correspondiente.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z, A 27 DE OCTUBRE DE 2015
JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
P R E S I D E N T E
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE PACTO
SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A DESTINAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, PARA LOGRAR UN MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.